

## CONVOCATORIA

### Sesión (2/2026), ordinaria del Pleno

**Fecha de celebración:** martes, 24 de febrero de 2026

**Hora de convocatoria:** 9:15 horas

**Lugar:** salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

**Características:** sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución del día 19 de febrero de 2026, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado tablón.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.** **Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior (1/2026), ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2026.

### § 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

#### Preguntas

**Punto 2.** **Pregunta n.º 20268000179**, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando conocer *“cuáles son las razones que han posibilitado que se hayan realizado empadronamientos ilegales y qué medidas se han tomado respecto a estos hechos”*.

**Punto 3.** **Pregunta n.º 20268000181**, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer qué valoración hace *“sobre la situación de la limpieza en Madrid”*.

- Punto 4.** **Pregunta n.º 20268000183, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde,** interesando conocer cómo explica *“que, según su propia Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos, empeore la valoración de su gestión y suspenda en vivienda, que es hoy la principal preocupación de los madrileños”*.
- Punto 5.** **Pregunta n.º 20268000185, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde,** interesando conocer *“qué opinión le merece la gestión que está haciendo el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible del servicio de Cercanías en Madrid”*.
- Punto 6.** **Pregunta n.º 20268000167, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa,** interesando conocer si *“puede evaluar las consecuencias que para la ciudadanía y para este Ayuntamiento suponen las reiteradas sentencias judiciales contrarias a su acción de gobierno”*.
- Punto 7.** **Pregunta n.º 20268000168, formulada por la concejala doña Meritxell Tizón Gutiérrez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad,** interesando conocer *“cómo garantiza el Ayuntamiento de Madrid que esta corporación y sus organismos autónomos sean un espacio seguro para las mujeres”*.
- Punto 8.** **Pregunta n.º 20268000171, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer *“qué opinión tiene el equipo de gobierno sobre la sentencia 38/2026 del 6 de febrero de 2026 del juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 22 de Madrid”*.
- Punto 9.** **Pregunta n.º 20268000175, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer si cree *“que el nuevo Plan Estratégico Municipal será la solución definitiva para sustituir al PGOUM de 1997, cuando su columna vertebral son medidas de Madrid 360 que han sido anuladas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid”*.
- Punto 10.** **Pregunta n.º 20268000180, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa y delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer qué medidas piensa adoptar *“para proteger el prestigio del Cuerpo de la Policía Municipal ante un nuevo escándalo, esta vez por posibles irregularidades en el nombramiento de las promociones 54 y 55”*.

**Punto 11. Pregunta n.º 20268000184, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz,** interesando conocer si *“considera el equipo de gobierno municipal que sería positivo para la ciudad y sus residentes que los precios de alquiler y compra de vivienda en Madrid bajaran”*.

### § 3. PARTE RESOLUTIVA

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

**Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a las parcelas situadas en la calle de Almagro número 9 con vuelta a la calle de Zurbano número 21 y en la calle de Zurbano número 23. Distrito de Chamberí.

**Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la parcela situada en la avenida de los Poblados número 70. Distrito de Latina.

**Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la protección del local derecho del edificio situado en la calle de Santa Cruz de Marcenado número 9. Distrito de Centro.

**Punto 15. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la catalogación de las edificaciones y jardín de interés existentes en la parcela situada en el paseo de la Habana número 198, como consecuencia de su declaración como Bien de Interés Patrimonial, y para la creación del Área de Planeamiento Específico 05.32 “Noviciado”. Distrito de Chamartín.

## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

**Punto 16. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda** para conceder, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Punto 17. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda** para denegar, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Punto 18. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda** para conceder, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (locales centenarios).

### **Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 19. Proposición n.º 20268000169, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz,** interesando que se inste “*al gobierno municipal a ampliar hasta un mínimo de cinco las Oficinas Municipales de Información, Orientación y Acompañamiento para la población migrante e incrementar temporalmente los recursos en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía y los Centros de Servicios Sociales Municipales, con el fin de evitar saturaciones y garantizar una atención ágil, cercana y territorialmente equilibrada en los 21 distritos*”.  
(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

**Punto 20. Proposición n.º 20268000170, presentada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz,** interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa dirigidas a que el Ayuntamiento lidere una respuesta integral, responsable y coordinada que combine el cumplimiento de la legalidad con la protección efectiva de las personas ante cualquier actuación de desalojo y, en particular, de las cerca de cincuenta familias residentes en la calle Antonio Cabezón, en el distrito de Fuencarral-El Pardo.  
(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

- Punto 21. Proposición n.º 20268000172, presentada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz,** interesando que, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a dar una respuesta política decidida desde las instituciones municipales a la crisis habitacional que atraviesa Madrid.  
*(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*
- Punto 22. Proposición n.º 20268000173, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz,** interesando que se adopten las medidas, propias y de instancia, que se indican en la iniciativa, dirigidas a garantizar la protección de las Lagunas de Ambroz y su entorno con el objetivo de que todo este gran espacio se convierta en la Casa de Campo del Este, y se una a través de un corredor ecológico con el Parque Regional del Sureste atravesando los municipios de Madrid, Coslada y San Fernando de Henares.  
*(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*
- Punto 23. Proposición n.º 20268000174, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz,** interesando que se inste a las áreas de gobierno competentes a que adopten las medidas que se indican en la iniciativa, dirigidas a “la regulación de los usos comerciales con impacto urbano y la preservación de las actividades culturales y de proximidad” mediante la redacción de un “Plan Especial de Regulación de Usos y Actividades Culturales en Ámbitos de Especial Presión Urbana”.  
*(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*
- Punto 24. Proposición n.º 20268000176, presentada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX,** interesando que se inste al área de gobierno competente a estudiar la creación de una línea específica de apoyo municipal a la investigación biomédica, especialmente contra el cáncer de páncreas, y que se impulse una estrategia de fomento del mecenazgo científico en la ciudad de Madrid, en los términos que se indican en la iniciativa.  
*(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*
- Punto 25. Proposición n.º 20268000177, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX,** interesando que, con motivo de la celebración, el 4 de julio de 2026, de los 250 años de la independencia de los Estados Unidos, el Ayuntamiento de Madrid dé cumplimiento al acuerdo de Pleno de marzo de 2015, para erigir en la capital de España una estatua de Bernardo de Gálvez, uno de los héroes más notables de la independencia norteamericana, que le nombre “Hijo Adoptivo” a título póstumo y que le dedique un espacio público en la capital.  
*(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*

- Punto 26. Proposición n.º 20268000178, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX,** interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes en situación ilegal en España impulsada por el Consejo de Ministros, y que se adopten las demás medidas, propias y de instancia que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.  
*(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*
- Punto 27. Proposición n.º 20268000182, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz,** interesando que “*el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad acuerde no adjudicar la concesión demanial correspondiente al expediente de contratación 511/2025/21164 sobre una parcela municipal situada en el distrito de Hortaleza, y priorice la implantación de dotaciones públicas que garanticen a la ciudadanía de Valdebebas el acceso a los servicios y prestaciones sociales necesarios*”.  
*(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*

#### § 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

##### Información del equipo de gobierno

- Punto 28. Dar cuenta del Acuerdo de 22 de enero de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid,** por el que se modifica el Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.
- Punto 29. Dar cuenta del Plan anual de Control Financiero** para el ejercicio 2025 aprobado por Resolución de 21 de enero de 2026 de la interventora general del Ayuntamiento de Madrid, **remitado por Decreto de 29 de enero de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.**
- Punto 30. Dar cuenta del Acuerdo de 29 de enero de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid,** por el que se deja sin efectos el Acuerdo de 28 de julio de 2022, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de mejora urbana y de mejora de la accesibilidad en el barrio de Fuente del Berro, y se delegan en el concejal presidente del distrito de Salamanca.

**Punto 31. Dar cuenta del Acuerdo de 5 de febrero de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad De Madrid**, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias de los distritos.

**Punto 32. Dar cuenta del Decreto de 17 de febrero de 2026 del alcalde**, por el que se modifica el Decreto de 17 de junio de 2023, por el que se establece el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

## § 5. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, a fecha de la firma  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

### NOTA:

Las llamadas hechas en el apartado Propositiones de los grupos políticos a la Resolución del tercer teniente de alcalde, se refieren a la dictada con fecha 16 de diciembre de 2016, por la cual se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas, y expresan la calificación efectuada sobre el alcance de las mencionadas iniciativas.

La documentación correspondiente a los asuntos relacionados en el orden del día de esta sesión se encuentra a disposición de los concejales en el equipo de la aplicación TEAMS denominado "Sesiones Pleno", canal "Concejales Pleno".

Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.588.59.84). Correo electrónico: plenoordendia@madrid.es